



Firmado por

LUCRECIA CRICEIDA
CORDOVA LOPEZ

EC CIOXMA CENTRO INTERNACIONAL DE ORTODONCIA
MARQUEZ AMAYA S.A.

GUAYAQUIL, cinco de Febrero del dos mil dieciocho

Señor(a)
DE SOUSA DE VELASQUEZ EVELYN MILENA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía CIOXMA CENTRO INTERNACIONAL DE ORTODONCIA MARQUEZ AMAYA S.A., otorgada el día cinco de Febrero del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) VIGESIMO OCTAVO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
MARQUEZ FLORES HARRY JOSE
DE SOUSA DE VELASQUEZ EVELYN MILENA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía CIOXMA CENTRO INTERNACIONAL DE ORTODONCIA MARQUEZ AMAYA S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

DE SOUSA DE VELASQUEZ EVELYN MILENA
PRESIDENTE
PASAPORTE: 141640392

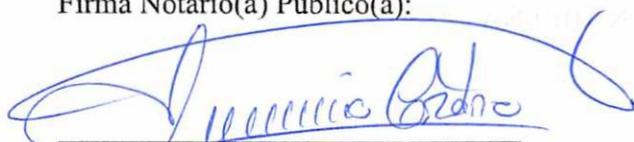
DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20180901028D00230

Factura No.: 002-002-000055998

En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy cinco de Febrero del dos mil dieciocho; ante mí ABOGADA LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ, Notario(a) VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) DE SOUSA DE VELASQUEZ EVELYN MILENA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 141640392 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad VENEZOLANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en SAMBORONDÓN, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía CIOXMA CENTRO INTERNACIONAL DE ORTODONCIA MARQUEZ AMAYA S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA VIGESIMA OCTAVA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

Identificación: 0914957600



Factura: 002-002-000055998



20180901028D00230

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20180901028D00230					
ACTO O CONTRATO:							
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE FEBRERO DEL 2018, (17:03)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARQUEZ FLORES HARRY JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0960653244	VENEZOLANA	GERENTE GENERAL	
Natural	DE SOUSA DE VELASQUEZ EVELYN MILENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	141640392	VENEZOLANA	PRESIDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL